



Universidad Nacional de Quilmes

XXIX Jornadas de la Red Nacional de Investigadoras e Investigadores en
Comunicación “Universidad por la conquista de derechos”

Área temática: 5. Comunicación/Educación

**Educación que promueve, comunicación que libera.
Intervención sobre género y masculinidades en cárceles**

Garnis, Macrina

DNI 32869547

(FCNyM, UNLP)

macrina.laplata@gmail.com

Zapata, Natalia Rosana

DNI 29440056

(INESCO, UNLP)

natalia.zapata@perio.unlp.edu.ar

Resumen

Este trabajo se enmarca en el Programa de Extensión (UNLP) “Voces que liberan. Comunicación/educación/género en cárceles”, aprobado para el periodo 2020-2024, en el que nos proponemos potenciar, desde la extensión universitaria, los espacios de articulación institucionales y las acciones que promueven la inclusión educativa de personas privadas de libertad.

Aquí problematizamos sobre una serie de reflexiones que nos propicia el resultado de los primeros talleres participativos realizados en contexto de encierro, durante el mes de agosto de 2021, en los que junto al equipo extensionista trabajamos en torno a las temáticas de género y masculinidades.

Partimos de la asunción de la perspectiva de género para fomentar el ejercicio de derechos en la población alojada en las cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), por lo que las iniciativas están dirigidas a estudiantes de contexto de encierro a



partir de un trabajo de talleres pedagógicos en el territorio carcelario para favorecer procesos de desnaturalización de las violencias y las masculinidades hegemónicas.

Introducción

Este trabajo se enmarca en el Programa de Extensión (UNLP) “Voces que liberan. Comunicación/educación/género en cárceles”, aprobado para el periodo 2020-2024, en el que nos proponemos potenciar, desde la extensión universitaria, los espacios de articulación institucionales y las acciones que promueven la inclusión educativa de personas privadas de libertad.

Partimos de la asunción de la perspectiva de género para fomentar el ejercicio de derechos en la población alojada en las cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), por lo que las iniciativas están dirigidas a estudiantes de contexto de encierro a partir de un trabajo de talleres pedagógicos en el territorio carcelario para favorecer procesos de desnaturalización de las violencias y las masculinidades hegemónicas.

En dicho ámbito se desarrollan prácticas arbitrarias, propias de estructuras institucionales normativas y violentas, que adquieren un carácter estereotipado y reproducen vínculos desde una lógica de autoridad/subordinación, superioridad/inferioridad, que impactan de manera dramática en las subjetividades. Asimismo, la cárcel reproduce, prácticas violentas en términos de género, tal como lo denuncian tanto los informes anuales de la Procuración Penitenciaria de la Nación que referenciamos como las producciones de las personas participantes del Taller.

En tal sentido, consideramos desde este Programa que se vuelve relevante la presencia en la cárcel de otras institucionalidades que pongan en tensión dichas lógicas represivas. Tal es el caso de la Universidad Pública o de organizaciones comunitarias, por ejemplo, que con su presencia física y simbólica posibilitan otros procesos reflexivos e interacciones.

En el marco de esta propuesta de intervención extensionista proponemos, desde una perspectiva comunicacional, de género y derechos, una serie de talleres participativos en los que interactuamos con personas privadas de libertad y desde donde generamos conversaciones con personas invitadas que cuentan con trayectoria militante y académica en la temática de género y masculinidades.

Buscamos promocionar derechos (comunicación, educación, salud, género) de las personas privadas de libertad, potenciar los CEUs (entendidos como espacios



políticos de solidaridad y autonomía); promover la transversalización de la perspectiva de género; propiciar ámbitos de desnaturalización de las violencias y las masculinidades hegemónicas; articular las actividades de extensión con los distintos claustros, gestión, docencia e investigación UNLP y organizaciones y estimular la producción de mensajes propios.

Aquí presentamos las reflexiones que nos surgen como parte del equipo extensionista en torno a los primeros cuatro encuentros de talleres participativos realizados en contexto de encierro durante el mes de agosto de 2021, en los que junto al equipo que integra el Programa trabajamos en torno a la temática de género y masculinidades. Identificamos dos momentos clave que nos permiten problematizar algunas reflexiones en torno a los modos de empezar a deconstruir las masculinidades hegemónicas: a) las sesiones “en vivo”: en el marco del taller virtual y b) las producciones finales.

Antes de llegar a ese punto, consideramos significativo dar cuenta del contexto de intervención, principalmente de las condiciones de institucionalidad de la cárcel en la actualidad, y para ello recuperamos documentos institucionales elaborados recientemente por la Subsecretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y por la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN).

La institución carcelaria: una mirada desde el poder patriarcal

La cárcel es entendida aquí como institución punitiva, patriarcal y promotora de relaciones jerárquicas, autoritarias y violentas. Nuestra intervención se enmarca en el sistema penitenciario bonaerense, que desde hace al menos tres décadas se encuentra en una situación de crisis humanitaria: sobrepoblación, hacinamiento, malos tratos, tortura.

Al 31 de diciembre de 2020, había en la República Argentina 94.944 personas privadas de libertad en unidades de detención, lo que implica una tasa de 209 cada 100.000 habitantes. (...) La provincia de Buenos Aires es la que más personas presas tiene en sus unidades de detención, alcanzando el 45% del total. (SNEEP, 2020, p.5)

Según el Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP, 2020), de las 42.791 personas detenidas en el sistema penitenciario bonaerense, 49%



se encuentra en situación de proceso penal (sin sentencia firme); 40% tiene un promedio de edad de 25 a 34 años de edad; 45 % de ellas se encontraba desocupada al momento de ingresar a la prisión y un 19% dijo tener el primario incompleto.

En el reconocimiento de la violencia institucional, de restricción y negación de derechos que transita la persona privada de libertad en cárceles de la Provincia, la estadística da cuenta de que el 64% de la población no participa de ningún programa educativo, el 67% no tiene trabajo remunerado y el 89 % no participó de ninguna capacitación laboral.

En tanto, en términos de derechos de género, en el ámbito punitivo se promueven y reproducen prácticas violentas: se refuerzan las masculinidades hegemónicas al tiempo que se despliegan acciones que buscan subordinar y violentar, sobre todo, a las mujeres y disidencias. En ese sentido es posible identificar la prevalencia de discursos binarios, biologicistas y patologizantes de las personas.

En el caso de las mujeres detenidas, se agrega la violencia de género que, en muchos casos, se traduce en agresiones sobre el cuerpo de la mujer. El ejemplo paradigmático son las requisas vejatorias a que son sometidas, que consisten en desnudos totales y en la revisión de la zona vaginal y anal (...) se ven obligadas a exponer el cuerpo en distintos niveles y la violencia sexual que dicha exposición conlleva (...) El 24% de las mujeres entrevistadas reconoce como muy o bastante frecuente la intrusión degradante sobre la intimidad del propio cuerpo bajo la forma de inspecciones vaginales. (PPN, 2010, p.374)

El último informe elaborado por la PPN en 2020 sobre los colectivos sobrevulnerados en contextos de encierro, destaca en cuanto al trato que reciben las personas transgénero:

Si bien los datos permiten afirmar que los malos tratos en las cárceles acontecen en casi todos los sectores, en el caso de las mujeres y personas trans y travestis la mayor frecuencia se ha registrado en pasillos de tránsito, en las celdas y en los espacios psiquiátricos. En reiteradas oportunidades, esta Procuración ha denunciado la utilización de los espacios psiquiátricos como forma diferencial de castigo dirigido a las mujeres y personas trans privadas de libertad. Esta modalidad específica de tortura y malos tratos se define por el trasladado arbitrario a los espacios psiquiátricos de las unidades, acompañado por la aplicación de medicación por vía inyectable sin el consentimiento de la persona. (p. 407)

En términos de tiempo de convivencia, la cárcel comprende diversos actores,



pero se destacan las personas privadas de libertad y el grupo del funcionariado penitenciario. Se consideran a sí mismas integrantes de grupalidades distintas, donde las segundas se imponen sobre las demás por medio de prácticas administrativas y punitivas (reciprocidad negativa) arbitrarias y violentas.

Las personas privadas de libertad se encuentran atravesadas por la violencia institucional sistemática que ejerce el sistema punitivo. El cuerpo administrativo (normativo, burocrático) y punitivo (violento, arbitrario) ocupa un lugar central en las relaciones y vínculos que se construyen en ámbitos de privación de libertad. Al igual que ocurre en otros dispositivos de poder, la cárcel busca garantizar su funcionamiento mediante la reproducción de mandatos, el ejercicio de control, a lo que se añade la lógica del castigo y, además, la reproducción de estereotipos de género.

El antropólogo y pedagogo Marshall Sahlins (1963) identifica distintos tipos de relaciones en términos de “reciprocidad”; así referencia la *reciprocidad general* cuando las relaciones son entre parientes; la *reciprocidad equilibrada* cuando predominan relaciones que involucran a miembros de un mismo grupo social, y a la *reciprocidad negativa* como la forma de intercambio que predomina entre personas desvinculadas entre sí, entre quienes se consideran a sí mismas integrantes de grupos sociales distintos, donde generalmente unas se imponen sobre otras.

Un participante del Taller, mediante la producción comunicacional realizada en el marco de la finalización del espacio de intervención, da cuenta de las relaciones de reciprocidad negativa que se dan en contexto de encierro:

En el ámbito de la cárcel las relaciones entre varones son complejas, estas complejidades se dan entre los internos y el personal...frecuentemente confunden de ser la autoridad a ser autoritarios...En este espacio es donde más se puede observar la competencia entre varones, motivo de la desigualdad en torno a las relaciones de poder...La cárcel es sinónimo de violencia... por parte del personal que mediante el uso del poder coercitivo intenta persuadir a los internos para dominarlos...algunas personas se prestan a este juego ejerciendo este poder coercitivo...por el cual los mantienen sujetos a sus lineamientos. (Participante del Taller, Relato 15).

La escena permite describir la clásica estructura de organización que le permite a las instituciones patriarcales promover y reproducir vínculos mediante violentos sistemas de jerarquía en las posiciones de poder.

Las personas en situación de cárcel comparten horas, días, meses y años en



espacios de convivencia forzada, muchas veces de manera conflictiva, pero también es posible identificar formas de vinculación y de producción identitaria colectiva, como los CEUs (que en términos de Sahlins, constituyen espacios donde priman relaciones de *reciprocidad equilibrada*).

Con la idea de promover, desde la extensión universitaria, procesos de desnaturalización de las violencias y las masculinidades hegemónicas en el contexto carcelario, reconocemos a los CEUs presentes en las unidades penitenciarias como espacios genuinos de articulación, ya que constituyen lugares democráticos y representativos que inciden en la promoción de derechos educativos en el ámbito de la cárcel.

En este marco, es posible abrir espacios de comunicación para promover miradas reflexivas que redunden en una reflexividad sobre la perspectiva de género. Para ello es fundamental propiciar instancias en que las personas cuestionen el lugar en que se perciben y perciben a las demás personas, desde una perspectiva de derechos y que podamos dar cuenta de que en los modos en que nombramos en el mundo hay una posición de poder.

Mediaciones pedagógicas desde la extensión universitaria

El sistema de relaciones de *reciprocidad negativa* impuesto desde los discursos y las prácticas carcelarias (violentas, patriarcales, punitivas), busca fomentar sujetos pasivos y vulnerables. Por eso, desde las instancias de extensión universitaria con una mirada comunicacional y una perspectiva de derechos, promovemos que las personas participantes de las actividades extensionistas se expresen, se escuchen, y que a su vez, puedan elaborar discursos capaces de poner en tensión las construcciones históricas que se hacen sobre ellas.

Como ocurre habitualmente en diversos ámbitos institucionales modernos (la iglesia, la familia, la escuela, el hospital), en la cárcel no siempre se generan espacios para construir climas de confianza que permitan expresar (afirmar o cuestionar), sin temor, lo que se piensa y siente o cómo se asume la propia identidad. Los Centros de Estudiantes Universitarios, los espacios que abre la Universidad Pública se edifican como esos lugares para comenzar a construir esa confianza.

Al interior de esas agrupaciones sociales que se generan en los centros de estudiantes es posible producir diálogos de confianza capaces de favorecer instancias que permitan pensar procesos de deconstrucción social y cultural acerca de cómo



reconocemos la perspectiva de género y problematizamos las masculinidades, tanto a nivel individual como colectiva.

En palabras de Paulo Freire (2005) se trata de propiciar instancias para “objetivar el mundo”, en diálogo y comunión, pero también es necesario que haya coincidencia de intenciones:

Al objetivizar su mundo, el alfabetizando se reencuentra en él reencontrándose con los otros y en los otros, compañeros de su pequeño grupo de cultura. Se encuentran y reencuentran todos en el mismo mundo común y, de la coincidencia de las intenciones que los objetivan, surgen las comunicaciones, el diálogo que critica y promueve a los participantes de círculo (p. 14)

De esta manera, con el aval y en articulación con los espacios organizados por las propias personas privadas de libertad, desde la extensión universitaria se potencian los aspectos participativos y activos de los sujetos, dado que uno de los objetivos de la intervención es motivar a las personas participantes para que puedan constituirse en constructoras de miradas críticas y cuestionadoras de la hegemonía discursiva.

Problematizar el género para deconstruir los órdenes hegemónicos

Respecto de los modos de construcción de las masculinidades, la investigadora Rita Segato (2003), sostiene que existe un *estatus de lo masculino* que se manifiesta mediante un lenguaje que es eminente violento y que necesita ser recreado cotidianamente:

Como este estatus se adquiere, se conquista, existe el riesgo constante de perderlo y, por lo tanto, es preciso asegurarlo y restaurarlo diariamente. Si el lenguaje de la femineidad es un lenguaje performativo, dramático, el de la masculinidad es un lenguaje violento de conquista y preservación activa (...) Como movimiento de restauración de un estatus siempre a punto de perderse e instaurado, a su vez, a expensas y en desmedro de otro, femenino, de cuya subordinación se vuelve dependiente. (p. 38)

El acto de preservación del estatus masculino, refiere a un sistema de creencias que da estructura a un modo de organización social dentro del cual quien lo aprende, lo integra como parte del conocimiento de su historia en el vivir. La vivencia en la cárcel muchas veces refuerza ese lugar que dota de estatus a las masculinidades, al tiempo que -como expresamos con anterioridad- se busca subordinar e invisibilizar a otros



colectivos.

Al respecto, en una de las producciones finales del taller, podemos leer:

En este contexto [de encierro punitivo] el ser macho es lo que genera estatus, es lo que da -por así decirlo- un respeto, lo cual no me interesa, puesto que no tengo que demostrar nada a nadie, y pienso que no soy menos hombre por respetar el pensamiento, el sentimiento o la elección de las personas respecto a su género (Participante del taller, relato 12).

De acuerdo con el informe del SNEEP (2020), en cuanto a la variable "género", el sistema penal sistematiza la población carcelaria de la Provincia de Buenos Aires de la siguiente manera:

Población carcelaria según género	
varones	41.271
mujeres	1.447
mujeres trans	73
varones trans	0

Tabla 1. Elaboración propia. Fuente SNEEP 2020

Las nuevas miradas desde la perspectiva de género en la cárcel (Malacalza, 2012; Colanzi, 2018) problematizan las violencias invisibilizadas que padecen diversos colectivos humanos vulnerables como son las niñeces, las personas transgénero y las mujeres, al tiempo que abordan el lugar de las masculinidades (Artiñano, 2016).

Históricamente el "tratamiento" penitenciario "reproduce las desigualdades y las estructuras dominantes que perpetúan al cuerpo de la mujer como depositario de múltiples violencias" (Malacalza, 2012, p. 62), al tiempo que considera que tiene un destino sin discusión: volver al ámbito doméstico para atender al "esposo", a sus hijos/as y el hogar.

La lógica patriarcal penitenciaria, mediante diversas formas de control, ubica a las mujeres en un lugar de inferioridad, un lugar de sometimiento y docilidad. Como ocurre también en otros ámbitos, se reduce el rol de la mujer al tipo de vínculo afectivo de "esposa" y "madre", a lo débil y vulnerable. En el caso de los varones que habitan el contexto de encierro punitivo, las lógicas carcelarias también reproducen estereotipos



de género que invisibilizan aquel imaginario del “macho fuerte” que todo lo puede.

Es importante en este punto considerar los modos de relacionamiento con el ámbito exterior que se da en las personas privadas de libertad. La visita se constituye en la cárcel como el espacio “sagrado”, la relación más importante que se puede construir.

“Respecto a las visitas que reciben en la cárcel, aparecen notorias diferencias entre las visitas recurrentes de las mujeres (madres, hermanas, parejas) y la casi sistemática ausencia de los varones (padres, hermanos, amigos)” (Artiñano, p. 69). Esto pasa tanto en las cárceles de varones, como en las de mujeres (que habitualmente suelen recibir menos visitas).

Al respecto, Artiñano sostiene que “pareciera deducirse que un hombre que está en la cárcel pierde las solidaridades de sus pares. Lo que se conoce como lealtad entre hombres, se quiebra aquí (Artiñano año, p. 71). Algo significativamente diferente sucede cuando hablamos de lo que al respecto ocurre entre mujeres.

Al igual que las mujeres con arresto domiciliario que cuentan con una red de apoyo fundamental para sobrevivir en el exterior (CELS, 2021), al interior de la cárcel, la red de vínculos afectivos que se crea con otras mujeres de la familia u organizaciones que las apoyan, fortalece vínculos de reciprocidad similar al de los lazos afectivos, familiares y de grupos sociales con las mismas intenciones (reciprocidad general y equilibrada). De esta manera, se va teniendo una *red de mujeres*, capaces de armar un entramado, para que todas las partes involucradas en la transacción reciban el beneficio de sentirse en igualdad de condiciones.

La problematización sobre la mirada de género en el ámbito específico de los contextos de privación de libertad permite dar cuenta no solo de las formas específicas de maltrato ejercidas por la institución penitenciaria sino de los modos en que las propias personas privadas de libertad suelen reproducir ciertas lógicas, prácticas y discursos. Por lo tanto, es que la intervención en la temática, desde una mirada cuestionadora, nos parece prioritaria.

Taller de género y masculinidades en contexto de encierro

El taller “Género y masculinidades en contexto de encierro”, que desarrollamos durante cuatro sesiones en el transcurso del mes de agosto de 2021, contó con la participación de personas privadas de su libertad que se conectaron desde los CEUs y de unidades penitenciarias de La Plata, Los Hornos, Florencio Varela, Gorina, Olmos,



Magdalena y General Alvear, para debatir y producir sobre perspectiva de género, masculinidades y abordajes de las violencias.

El espacio fue organizado por el equipo extensionista y contó con el apoyo del Centro de Estudiantes de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS) de la UNLP que conduce la agrupación “Rodolfo Walsh”, así como la participación activa en los paneles de referentes de las secretarías de Género, de Extensión y de Derechos Humanos de la misma unidad académica.

Los contenidos trabajados en los encuentros sincrónicos fueron sistematizados por las talleristas del equipo en un cuadernillo para las diferentes unidades penitenciarias, que incluye conceptos base acerca del género y las masculinidades, así como herramientas para la formación en la problemática como la Ley Micaela y el Protocolo de Actuación en casos de Violencia de Género de la UNLP.

Concretamente en el Taller participaron 76 personas privadas de libertad, de las cuales 57 se definen como varones; 16 como mujeres; dos como persona transgénero (varones trans)¹ y una con identidad no binaria.

Tras la experiencia, podemos identificar dos momentos clave que nos permiten problematizar algunas reflexiones en torno a los modos de empezar a deconstruir las masculinidades hegemónicas:

- a) las sesiones “en vivo”: en el marco del taller virtual, en vivo por zoom, podemos dar cuenta de que emergen ciertas resistencias en los discursos, como si las masculinidades históricamente construidas se sintieran incómodas y “amenazadas”.
- b) las producciones finales: en los trabajos enviados hasta cuatro semanas después de atravesar los talleres, identificamos una toma de posición, el reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de las diversidades, así como un cuestionamiento a las masculinidades hegemónicas y las violencias por razones de género.

En el “vivo” de los talleres virtuales

En el primer encuentro propusimos un debate en torno a los estereotipos de género, donde prevaleció una problematización de las nociones de “género” y “sexo”. En este punto se puso en común que ni la naturaleza, ni la cultura determinan a las

¹ Cabe destacar la estadística referida al inicio respecto de la distribución de la población carcelaria por género que realiza el SNEEP donde no se contempla a los varones trans y se prevalecen parámetros cisheteronormativos.



personas, al tiempo que problematizamos los estereotipos de género históricamente construidos, ya que el discurso de las masculinidades hegemónicas y de la violencia de género se conjuga con mitos y teorías científicas², que dan sustento a las normas institucionales para invisibilizar las responsabilidades individuales.

En el segundo encuentro tuvimos la presencia de referentas de la Secretaría de Género de la FPyCS: Delfina García Larroca (secretaria) y Karina Vitaller, directora de Políticas contra las Violencias por razones de Género. Las invitadas motivaron al debate en torno a la asunción de una perspectiva de género y problematizaron sobre las principales violencias por motivos de género. Entre otros recursos se trabajó sobre el Protocolo de Actuación ante Situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género de la UNLP, teniendo en cuenta que la mayor parte de las personas participantes del Taller son estudiantes de la Universidad.

Durante el tercer encuentro contamos con la participación del coordinador del Centro de Producción, Formación e Investigación en Masculinidades, Comunicación de Géneros de la FPyCS, Lucas Viale, quien abordó la masculinidad como categoría histórica, así como también hizo referencia a los mandatos y privilegios que trae a cuenta el modelo de masculinidad hegemónica.

Finalmente, en el cuarto encuentro, que también se desarrolló de manera virtual (por plataforma zoom), participaron referentes del Centro de Estudiantes de la FPyCS que conduce la Agrupación Rodolfo Walsh. El objetivo de esta sesión fue compartir las iniciativas que, respecto de estos temas, se desarrollan a nivel institucional desde el espacio de representación estudiantil.

En los debates se puso en evidencia que, al igual que cuando se caracteriza a una cultura, los rasgos que se toman en cuenta al momento de hablar de las personas no son la suma de las “diferencias objetivas”, sino, aquellas que las propias personas consideran significativas. En consecuencia, la identidad de género se define por cómo se percibe la persona, la cual puede corresponder o no con su “apariencia”.

La noción de “intersexualidad” apareció también en una de las sesiones al

² Traemos al respecto una cita de Lamas (1996) que nos parece significativa: “Mead había planteado la idea revolucionaria de que los conceptos de género eran culturales y no biológicos y que podían variar ampliamente en entornos diferentes. Pero en los años 40’ y 50’ los puntos de vista basados en la biología dominaban de tal manera el estudio de los comportamientos del hombre y de la mujer que observaciones como las que aparecen en *Sex and Temperamento*, quedaban relegadas, como si pertenecieran a una escuela de las ciencias sociales ya pasada de moda” (p. 42).



problematizar la idea de “diversidad sexual”. En torno a ello, discutimos que las personas no estamos dadas biológicamente, que devenimos en el intercambio de intersubjetividades entre quienes habitamos mundos comunes. Pero reconocimos que dicho mundo compartido está regido de manera hegemónica por la dualidad binaria masculino/femenino y que necesitamos deconstruirla.

Como dice Segato (2003), “sin autonomía no existe responsabilidad” (p.24), por ello consideramos necesario trabajar en torno a las propias historias identitarias, para reconocer allí los estereotipos instalados, ya que solo luego cobrará sentido la responsabilidad.

En tal sentido y, a priori, pareciera ser que los varones cis que participaron del taller no se sienten afectados por los estereotipos de masculinidad en cuanto a prácticas en el ámbito doméstico:

Nosotros en contexto de encierro, como hombres, estamos con los estereotipos que se le pone a la mujer: nos lavamos la ropa, nos cocinamos la comida, hacemos todas las tareas, limpiamos nuestra celda, y eso supuestamente son estereotipos sobre las mujeres. Y las mujeres, nuestras compañeras que nos acompañan en esta transición dentro de la cárcel, hacen nuestro trabajo: salen a trabajar y luchan por nosotros. (Participante del Taller, tercer encuentro)

Actividades individuales históricamente consideradas “femeninas” ponen en cuestión los estereotipos y, en cierta manera, parecieran desligar a los varones de ciertas prácticas de masculinidad aprendidas. Aunque, a su vez, pareciera deslizarse una sensación de culpabilidad: estar preso y hacer tareas “femeninas” al tiempo que no poder ser proveedor en la familia a nivel económico y emocional.

Por otra parte, se hicieron presentes los estereotipos de roles de género en el ámbito público y, específicamente en el ambiente profesional:

¿Si tuvieras un auto o una moto a dónde lo llevarías? En uno hay una mujer laburando y en otro un hombre. Lo llevamos al taller del hombre, porque está visto que es el que usa la fuerza, o hace mejor su trabajo. (Participante del Taller, tercer encuentro)

Para Marta Lamas (1996) la referencia constituye un ejemplo: “de cómo los supuestos de género moldean la cultura profesional” (p. 49). Es lo que la sociedad espera de los cuerpos, que representan el estereotipo de “universal masculino” como el que tiene la fuerza, el que posee conocimientos técnicos, que está dotado y habilitado



para “hacer” y “saber hacer”.

Históricamente se vincula a los cuerpos con actividades, prácticas y valores. Así, el sistema patriarcal logra imponer sentidos que se instalan como sentidos comunes sobre las relaciones y las prácticas sociales, de un modo binario, estereotipado e inamovible. De esta manera, se refuerza “lo femenino” desde la idea esencialista de inferioridad y subordinación; en tanto “lo masculino” construye un imaginario de superioridad con el macho fuerte que todo lo puede.

En tanto, al hablar de las violencias, aparecieron discursos “auto defensivos” que se sintetizan en frases como: “La violencia no tiene género”; “¿Qué pasa cuando este tipo de violencia se da a la inversa? Cuando se da de una mujer a un varón”, “Este protocolo de la facultad [UNLP] ¿también alcanza a defender a los varones?”. Un participante enunció: “la violencia se expresa físicamente del hombre a la mujer, y psicológicamente de la mujer al hombre”.

Teniendo en cuenta estas intervenciones, sobre todo de los varones en actitud “autodefensiva”, en repetidas ocasiones las talleristas se vieron en la necesidad de expresar que “el Taller no está planteado para demonizar o culpabilizar a los varones o manifestar formas de la masculinidad, sino que el objetivo es problematizar los mandatos vinculados al género”.

Esto que identificamos como incomodidad y “resistencia” no es algo que consideramos que tiene que ver con su condición particular de transitar la privación de su libertad. Creemos, más bien, que se trata de reacciones que se constituyen como “una forma de defender el privilegio de ser considerado un sujeto universal”. Es decir, “es el privilegio de que sus privilegios no sean visibles ni se encuentren amenazados” (Chiodi, Fabbri y Sánchez, 2019: 14).

A su vez, en las sesiones en vivo, algunas personas participantes manifiestan percibir el “privilegio” de nacer varones, un primer paso necesario y significativo para comenzar a autopercebirse como parte de un proceso de deconstrucción y asumir el reconocimiento de las relaciones patriarcales de poder.

En cuanto a las mujeres cis, reconocemos que tuvieron menos participación en los encuentros sincrónicos. En sus intervenciones se hicieron presentes cuestionamientos al rol históricamente privilegiado en los discursos hegemónicos sobre el “destino” de la mujer; el mito³ de “mujer madre”. Una de las participantes del taller

³ Para Malinowski (1985), el mito en primer lugar es una fuerza cultural, pero no se agota allí, sino que es también relato, y en ese aspecto remite a lo literario. “El mito es un constante



que se encuentra detenida en la Unidad Penitenciaria N°33⁴ enunció ese lugar, visto como una “ventaja” social que las mujeres tenemos sobre los varones:

La ventaja de ser mujer es que podemos ser madres, pero la desventaja, es que somos madres y también tenemos que trabajar, cumplimos un doble rol. (Participante del taller. sesión en vivo)

En el acto del habla de la comunicación en vivo del taller, aparece aquel significado hegemónico y patriarcal, la dualidad de ser mujer y madre. ¿Qué es lo que hace que se perciba el “ser madre” como una situación ventajosa?

Aquí aparece reproducido y reforzado el mito del cuerpo de la mujer natural, pura e inmutable que le exige al cuerpo femenino la maternidad. Respecto de cómo aparece enunciado, Butler (1999) dirá que “el discurso se vuelve opresivo cuando exige que el sujeto hablante, para hablar, intervenga en los términos mismos de esa opresión” (p. 232).

Pero también en el mensaje de la participante se cuestiona el lugar productivo que se espera de la mujer en el orden social contemporáneo, tener que trabajar entonces implica asumir un doble rol productivo: madre y proveedora.

Un varón cis también problematizó las “ventajas” que tienen los varones por el lugar social que ocupan, por sobre otras identidades de género, en términos de una práctica (sexual):

Puedo tener encuentros sexuales con muchas mujeres sin que me tilden de troló, por ejemplo, o de mal habido. Son algunas ventajas en la mirada de la sociedad para un hombre (Participante del Taller, primer encuentro)

En tanto personas con identidades trans también tuvieron un espacio de expresión en el ámbito del taller y, mediante sus intervenciones, pudieron dar cuenta de los complejos procesos personales, pero también de la violencia institucional que han tenido que atravesar en contexto de encierro:

derivado de la fe viva que necesita milagros; del status sociológico, que necesita precedente; de la norma moral, que demanda sanción (p. 55).

⁴ La UP 33 del SPB aloja a personas gestantes y/o madres que optaron por convivir en prisión con sus hijos e hijas menores de cuatro años de edad. Según los datos elaborados por el SNEEP (2020) 25 mujeres privadas de libertad en el ámbito de la provincia de Buenos Aires optaron por permanecer en la cárcel con sus hijos e hijas (p. 41). Siguiendo la misma fuente, la UP 33 es la única que tiene un margen de sobrepoblación negativo: con una capacidad para alojar a 288 personas, tiene una población de 199 (SNEEP, 2020, p. 49).



Soy N. En una unidad federal donde estuve de 2015 a 2017 fue una lucha constante con mi nombre, como yo me auto percibo, de estar diciéndoles "me llamo de esta manera" y que me digan "ella" todo el tiempo... Pasados unos años logré que un juzgado diga que se me nombre como me auto percibo. Hasta las mismas penitenciarias de acá [la UP 8] estoy diciéndoles "él", "él", "él", hasta que ya se acostumbraron (...) En mi documento está mi nombre autopercebido, pero fue una lucha. Espero que esto siga así para bien para todos, por nuestros derechos (Participante del Taller, primer encuentro).

Mi nombre es S., como verán, mi apariencia es otra, estoy en un momento de cambio, de transición, estoy en tratamiento hormonal, me cuesta mucho quizás hablar del tema. Creo que ninguna de mis compañeras acá sabe siquiera el nombre que me identifica (...) Está muy mal visto el que te vistas de hombre, el que te sientas un hombre. Está mal visto ante la sociedad o es un tabú. Entonces como que aprendí a camuflarme, por más que eso me haga sentir mal a mí. (Participante del Taller, segundo encuentro)

Producciones finales del taller: voces que liberan

La consigna de trabajo final del Taller consistió en producir un relato biográfico que invite a problematizar el ser “un varón”, “una mujer” o “identidad disidente” con eje en problemáticas que se atraviesa esa identidad en la cárcel. Las opciones podrían ser:

- a) historia de vida: donde quien escribe cuenta una historia en la que relata hechos reales;
- b) autobiografía: narración que recupera la experiencia propia en clave de género;
- c) relato de ficción: una historia sobre temática de género, situada en el ámbito carcelario/judicial.

El procedimiento sugerido fue que pudieran escribir el relato anónimo y luego grabarlo en el celular en un audio de aproximadamente un minuto con el que luego el equipo extensionista elaborará un podcast colectivo para hacer circular en medios comunitarios y universitarios con los que articular. ⁵

En las producciones finales aparecieron cuestionamientos a los estereotipos de

⁵ Las producciones fueron enviadas por correo electrónico al espacio de EducAcción, unas de las organizaciones interlocutoras del proyecto de extensión y desde el equipo extensionista nos ocupamos de sistematizar (el orden numérico corresponde con el orden de recepción de la producción en el correo electrónico).



género, también, mensajes propicios, que dan cuenta de la apertura a una perspectiva de género capaz de garantizar el respeto a la diversidad desde las identidades autopercebidas.

- “No soy macho, animal de sexo masculino, o he dejado de serlo... para comenzar a ser «hombre»”.
- “Si una mujer en el sistema carcelario se pone de novia con otra mujer es *normal*, pero si un hombre se pone en pareja con otro hombre en el sistema carcelario, es discriminado”.
- “Para mí el ser «hombre» nada tiene que ver con ser macho, sino con respetar a cada una de las personas, sus opiniones y sus elecciones”.

La puesta en práctica de dispositivos de reflexión y producción, como este Taller consideramos favorece a la deconstrucción social de ciertos mandatos y pautas sociales (como “lo femenino”, “lo masculino”) pero también puede abrir preguntas sobre las lógicas patriarcales de poder presentes en el sistema punitivo, y su efecto en desarraigar al sujeto de su historia personal.

Se enunciaron mensajes que posibilitan el reconocimiento de las violencias que padecieron las mujeres participantes y el reconocimiento de los modos de silenciar esas violencias como parte de un sistema más amplio machista y patriarcal:

Una tenía que maquillarse los golpes, para disimularlos y que nadie nos preguntaste. No teníamos ni voz ni voto. Estábamos a cargo de los quehaceres domésticos, de nuestros hijos. En fin, éramos víctimas del patriarcado” (Producción colectiva, participantes de la UP33).

Una de las producciones que llega como formato de “historia de vida”, describe las violencias que sufren las identidades trans en contexto de encierro, pero también reconoce las transformaciones logradas en el marco de colectivos de confianza y apoyo:

Mi nombre en mi DNI es J., pero me siento S. y desde chica me consideré así. Nunca me permitieron tener un documento con mi nombre [autopercebido] y tampoco el Servicio [penitenciario] me llamó así, siempre fui Jorge para ellos. Y los tratos que recibí solo por ser trans mejor ni contarlos. Durante 8 años luché contra la discriminación trans género en las cárceles logrando una oficina de diversidad de género en el centro de estudiantes. Recibimos apoyo de organizaciones de diferentes municipios para estimular el cambio de pensamiento en las cárceles. En el mes de diciembre recuperé mi libertad, ansiosa por hacerme mi nuevo



documento y por seguir transformando los prejuicios. Espero que todos podamos ser un poco más libres. (Participante de Taller, Relato 25)

En tanto, en el mismo sentido, otra producción detalló una conversación con una compañera trans en los pasillos de Unidad 32 de Florencio Varela, en la que ella relataba los padecimientos vividos antes, durante y después de ingresar a la cárcel y las sensaciones personales que le provoca a un varón cis que comparte el espacio:

En esa charla que duró solo unos minutos pude identificar claramente cuáles eran los sentimientos que había empezado a empatizar: Era simplemente tristeza ajena, dolor, tortura, abusos y discriminaciones vividas día tras día, incluso antes de venir a una Unidad Penitenciaria. (Participante del taller, Relato 01)

En términos generales, en los relatos construidos como producto final del taller aparecen cuestionamientos a mitos, teorías en referencia a los estereotipos de género y a las masculinidades hegemónicas. De este modo, se puso en evidencia el sistema de creencias que da estructura a un modo de organización social desigual que se experimenta en lo personal y también en lo colectivo.

En tal sentido, podemos dar cuenta de que el Taller se presenta como un dispositivo pedagógico dialogal que permite problematizar y a la vez asumir una perspectiva de género que es capaz de resignificar los modos de percibirse y percibir a las demás personas.

A continuación, una producción escrita elaborada por un participante, en su descubrimiento de las subjetividades transformadoras que logra con su nivel de conciencia y/o conocimiento de un mundo común en constante movimiento:

No soy macho, animal de sexo masculino. O he dejado de ser víctima del machismo, por tener un mayor nivel de conciencia y/o conocimiento de lo que ello significa. Para dejar de ser macho y pasar a ser hombre. (Participante del taller, Relato 02)

Las producciones hablan, desde una perspectiva de género, de construcciones afectivas, identitarias, comunitarias y de pertenencia, sobre sus derechos de género, derecho al trabajo, a la igualdad de oportunidades, en un mundo de masculinidades hegemónicas y violencia de género, que menoscaban derechos y reproducen estereotipos.

Tenía una relación de muchos años que con el tiempo se volvió enfermiza, aquella



persona que decía amarme intentó asesinarme y por defenderme de sus ataques estoy encerradx. En encierro me encontré con todo este infierno donde no se me reconoce lo que soy. No soy un hombre, no soy una mujer. Soy simplemente yo (...) Mi gran lucha en todos estos años ha sido que se me reconozca mi identidad, que se llamen por mi nombre y que se me trate como tal, pero es prácticamente imposible y también estigmatizante. Acá adentro encuentro muchas problemáticas, y encontrarme solx en todo esto es lo más difícil. Aún estoy luchando por ganar el reconocimiento de mi identidad dentro de este contexto, lo que es extremadamente difícil. Quizás ahora que se vienen las elecciones tenga suerte. Un gusto participar de esta capacitación. (Participante del Taller, Relato 18)

La comprensión del género, en tanto construcción social, emerge del registro crítico en el acto del habla, que logra quebrar los significados hegemónicos performativos. La célebre frase de Beauvoir: “No se nace mujer: llega una a serlo”, nos remite a la misma que llega ese participante del Taller cuando enuncia en su producción final, tras haber atravesado el espacio extensionista: “no soy macho, animal de sexo masculino, o he dejado de serlo”.

En el marco del espacio pedagógico del taller los estereotipos aparecieron resignificados, o por lo menos cuestionados, así como los roles y lugares que se ocupan en el orden social. Las violencias por razones de género también se pusieron en cuestión, se enunciaron nuevos significados que quedan como precedentes en las producciones comunicacionales finales.

Estando en contexto de encierro resulta muy difícil poder concientizar a mis pares, ya que la gran mayoría tiene un arraigo muy evidente con el pensamiento patriarcal o su perspectiva. Hace muchos años que mi pensamiento es cero machista (...) escuchar bandas de punk underground y sus letras contra el aborto ilegal, a favor del derecho de las mujeres, de la discriminación al ser diferentes, abrió mi mente a una nueva manera de ver las cosas (...) de ahí mis convicciones las cuales reafirmé en contexto gracias a la interacción con la universidad, donde aprendí más de la diversidad, de la igualdad (Participante del Taller, Relato 12).

Muchísimas gracias!!!! Un taller donde vamos por la igualdad de género, gracias por compartir su tiempo con nosotres. (Participante del Taller, Relato 16).

Estos relatos dan cuenta de que este grupo de personas se sienta partícipe de un proceso de deconstrucción de ciertos órdenes, mandatos y estereotipos, de percibir al



otro de acuerdo a su construcción personal. Se trata de un proceso individual y colectivo que implica el reconocimiento integral de la otredad, como dice Najmanovich (2005), tejiendo una red de percepciones donde la conciencia de la propia subjetividad y el respeto a la subjetividad de la otredad, nos permita encontrarnos en un mismo mundo común con responsabilidades.

Reflexiones y conclusiones

En el ejercicio de derechos las miradas transformadoras ganan espacio y autonomía cuando se generan procesos capaces de producir un sentido de la responsabilidad; los debates y las producciones comunicacionales fortalecen estos procesos donde el intercambio ofrece sentidos transformadores.

Tras la primera experiencia de estos talleres donde comenzamos a cuestionar aquellos mitos y discursos contruidos sobre un pensamiento hegemónico, dual, binario, patriarcal y violento sobre las cuestiones de género, como equipo nos surgen deseos de continuidad, pero también muchos interrogantes y desafíos.

Uno de esos interrogantes que nos interpela es ¿cómo continuar desarmando esa postura individual “autodefensiva” que evade la responsabilidad de ser parte de una hegemonía masculina? ¿De qué manera la mirada crítica manifestada en las producciones hace sentido en acciones transformadoras al interior de las grupalidades en contexto de encierro?

Este proceso de deconstrucción de discursos y prácticas históricamente violentas implica: cuestionar los mandatos del discurso institucional moderno sostenido en un sistema patriarcal; seguir revisando los modos en que se reproducen los estereotipos de género; dar cuenta de los micromachismos presentes en las acciones cotidianas; denunciar las prácticas de subordinación, violencias e invisibilización de las mujeres y otras identidades.

En cuanto a los desafíos, consideramos oportuno, como líneas de acción posibles que profundicen la continuidad del espacio:

- trabajar en torno a los modos en que se constituyen las identidades y se definen las otredades;
- promover actividades tendientes a asumir la responsabilidad de un compromiso respetuoso de las personas desde una perspectiva de género;
- problematizar los modos en que el poder patriarcal reproduce prácticas violentas;



- dar cuenta de los modos en que operan en el cotidiano las masculinidades hegemónicas;
- hacer un lugar a la expresión de vivencias de las personas participantes mediante la escucha colectiva en los talleres y la elaboración de mensajes propios (escritos, sonoros, multimediales).

Se trata, como planteó la referenta del Centro de Estudiantes de la Facultad en el último taller, de asumir una perspectiva de género que implique ponerse unos anteojos que nos hagan ver y sentir de manera desnaturalizada:

¿A qué le decimos la perspectiva de género, no sólo en el campo de la comunicación y el periodismo? A eso que es ponerse los lentes que cuando te los pones parece que nunca más te las puede quitar, porque empiezan a verse las injusticias que antes las transitábamos, las habitábamos y sentíamos, pero no le habíamos puesto el nombre: violencias de género. Violencia económica, simbólica, física... Antes nos incomodaban, pero hoy le podemos poner nombre y transitar el camino para deconstruir o volver a construir de un modo mucho más igualitario para todes. (intervención de Valentina, Taller de Género y Masculinidades, Cuarto encuentro).

Referencias bibliográficas

AA.VV. (2021). "Sistematización de producciones del taller sobre género y masculinidades". Documento interno. La Plata: FPyCS-UNLP.

Artiñano, N. (2016). *Masculinidades trágicas. Trayectorias de vida de hombres detenidos que han ejercido violencia y abuso sexual en el ámbito familiar*. Tesis Doctorado en Trabajo Social. La Plata: UNLP.

Batler, J. (1999). *El género en disputa*. Barcelona: Paidós.

CELS (2021). *Castigo a domicilio. La vida de las mujeres presas en sus casas*. Buenos Aires. Disponible en <https://www.cels.org.ar/>

Chiodi, A.; Fabbri, L. y Sánchez, A. (2019) "Varones y Masculinidades. Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes", Buenos Aires: Instituto de Masculinidades y Cambio Social.

Colanzi, I. (2018). *Hacedoras de Memorias: testimonios de mujeres privadas de libertad en las tramas del poder punitivo (2012-2016)*. Tesis Doctorado en Ciencias Sociales, La Plata: UNLP.

De Beauvoir, S. (2015). *El segundo sexo*. 6ta Ed. Ediciones Cátedra. Valencia:



Universidad de Valencia.

Freire, P. (2005). *Pedagogía del Oprimido*. México: Siglo XXI Editores.

García, M., Jaunarena, J. A., Pascolini, J., & Zapata, N. R. (2021). “Género y masculinidades en contexto de encierro”. In XII *Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional* (La Plata, 18 al 22 de octubre de 2021).

Malacalza, L. (2012). “Mujeres en prisión: las violencias invisibilizadas” *Revista. Question/Cuestión*, 1(36), 59–68. La Plata: FPYCS-UNLP.

Malinowsky, B. (1985). *Magia, ciencia y religión*. Barcelona: Planeta Agostini.

Lamas, M. (1996). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG. Programa Universitario de Estudio de Género.

Najmanovich, D. (2005). “Estética del pensamiento complejo”. *Andamios. Revista de Investigación Social. México*, Vol.1, núm. 2, junio, pp. 19-42.

Pérez Rivas, D. A. (2008). *Las Nociones del ser humano en la filosofía griega*. Madrid: Biblioteca Virtual eumed.net.

Procuración Penitenciaria de la Nación (2010, 2021). *Informes anuales 2010 y 2020*. Disponibles en <https://www.ppn.gov.ar/>

Sahlins, M. D. (1963). “On the Sociology of Primitive Exchange”. En M. Gluckman, F. Eggan, & compiladores, *The relevance of models for social anthropology*. New York: F. Praeger.

Segato, R. (2003). “El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad, y el proyecto ‘Habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel’”. Brasilia: Departamento de Antropología, Universidad de Brasilia.

SNEEP (2021). *Informe 2020*, Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

UNLP (2020). Programa de Extensión “Voces que liberan. Comunicación/ educación/ género en cárceles”. Obtenido de SEDICI. Repositorio Institucional de la UNLP: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/122719>